

Educación

La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 28 establece, que todos los niños y niñas tienen derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar la educación primaria gratuita: recibir una educación de calidad que contribuya al desarrollo de todas sus potencialidades.

Año
2013

De acuerdo a lo planteado en el Código de la Niñez y Adolescencia, INAU como organismo Rector de Políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, desarrolla una serie de Programas que tiene a la educación como eje central.

INAU cuenta con División Educación, la que trabaja para posicionar a la educación como un eje transversal institucional, coordinando con los diferentes programas de atención, propiciando la formación docente permanente y consolidando una red interinstitucional.

110.091

niños, niñas y adolescentes fueron atendidos por INAU.

61.613

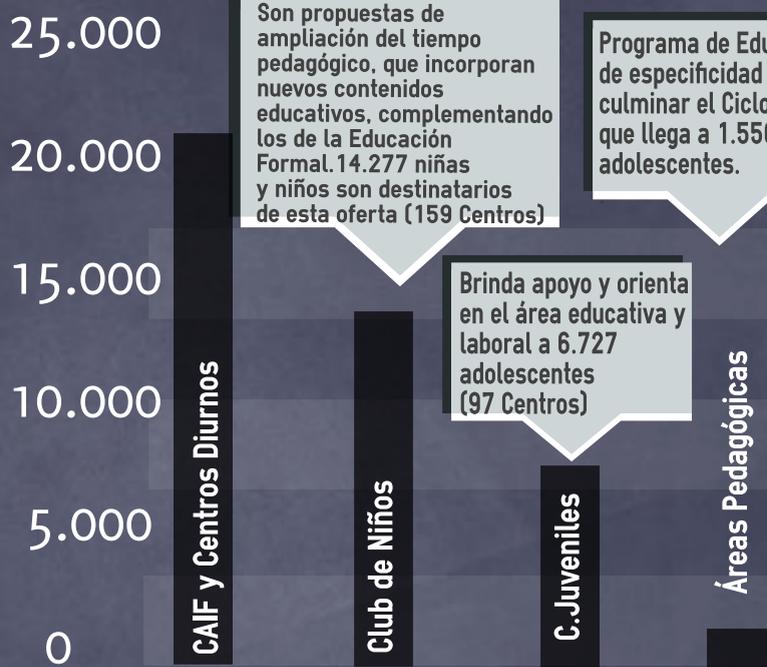
fueron los niños y jóvenes (entre 3 y 17 años) considerados para mostrar su desempeño en el Sistema Educativo Formal.

Brinda una propuesta de educación inicial a 20.985 niñas y niños entre 3 y 4 años, en 418 Centros.

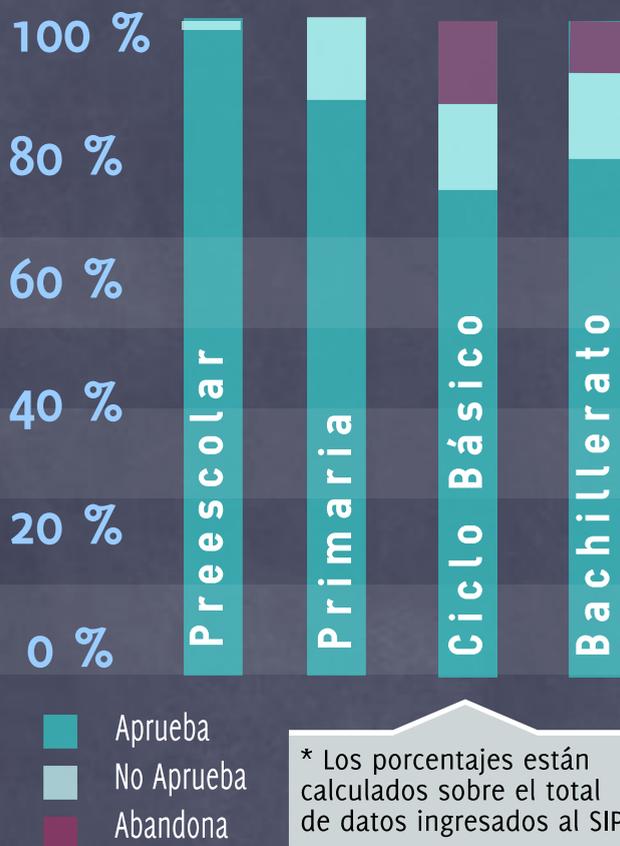
Son propuestas de ampliación del tiempo pedagógico, que incorporan nuevos contenidos educativos, complementando los de la Educación Formal. 14.277 niñas y niños son destinatarios de esta oferta (159 Centros)

Programa de Educación de especificidad para culminar el Ciclo Básico que llega a 1.550 adolescentes.

Brinda apoyo y orienta en el área educativa y laboral a 6.727 adolescentes (97 Centros)



Resultado del grado cursado en 2013 *



Propuestas de atención

INAU cuenta además con Talleres de Capacitación Laboral, Recreación y Deporte y colabora con Plan Ceibal, Dirección Innovación Ciencia y Tecnología del MEC, Programa ProLee, Programa Jóvenes Lectores y Jóvenes en Red.

* Los porcentajes están calculados sobre el total de datos ingresados al SIPI